

**Modificación de la Resolución de 15/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se establece la programación de acciones formativas a desarrollar en centros propios dependientes de la Administración Autonómica para 2023 en base a la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.**

Mediante la Resolución de 15/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se estableció la programación de acciones formativas a desarrollar en centros propios dependientes de la Administración Autonómica para 2023 en base a la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo., y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mediante la presente Resolución se añaden las acciones formativas correspondientes a Talavera de la Reina (Toledo), con el siguiente detalle:

**TOLEDO**

**CENTRO DE FORMACIÓN DE LA CERÁMICA, C/ Juan Ruiz de Luna, s/n, Talavera de la Reina**

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EDICIONES	TOTAL PARTICIPANTES	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
TO009	ESPAÑOL ELEMENTAL PARA EXTRANJEROS	FCOL002PO	1	20	60	0	6.000 €
TO010	DECORACIÓN ARTESANAL DE CERÁMICA CON FIGURAS HUMANAS, IMÁGENES RELIGIOSAS O RETRATOS	ARTN01	1	15	170	0	12.750 €
TO011	ESPAÑOL NIVEL A2	CTRL0001	1	20	150	0	15.000 €
<b>TOTAL</b>							<b>33.750 €</b>

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

